

ACUERDO NÚMERO 024 DE NOVIEMBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia fiscal 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No.2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3º del Decreto No. 2770 de 2006 señala: “Artículo 3º. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33, establece: “Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos”.

Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 024 DE NOVIEMBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia fiscal 2010.

Que el Ministerio de Educación Nacional, gestionó recursos adicionales a la vigencia del orden de \$5.381.750.000 los cuales deben ser distribuidos por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 8573 del 28 de Septiembre de 2010, *por la cual se hace un traslado presupuestal*, se modifica el presupuesto de gastos de funcionamiento asignado al Ministerio de Educación Nacional en la actual vigencia, por lo cual se adiciona el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, recurso 10 en la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$209.252.093.00 m/cte.).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con recursos nación en la cuenta de funcionamiento, la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$209.252.093.00 m/cte.).

En merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2010, hasta por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$209.252.093.00 m/cte.), con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

Sección: 2201

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

II Recursos de la Nación

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 024 DE NOVIEMBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia fiscal 2010.

CONCEPTO

a. Funcionamiento:	Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad – Recursos Corrientes (Resolución 8573 de 2010).	209.252.093
--------------------	--	-------------

TOTAL ADICION \$ 209.252.093

SEGUNDA PARTE

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2010, hasta por la suma de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$209.252.093.00 m/cte.), con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

<u>Cta</u> <u>Prog</u>	<u>Scta</u> <u>Subp</u>	<u>Objc</u> <u>Proy</u>	<u>Ord</u> <u>Spry</u>	<u>Rec</u>	CONCEPTO	ADICION
			10	A.	FUNCIONAMIENTO	209.252.093
					Universidad Nacional Abierta y a Distancia Unad – Recursos Corrientes (Resolución 8573 de 2010).	209.252.093
					TOTAL ADICION	\$ 209.252.093

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 024 DE NOVIEMBRE 12 DE 2010

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – para la vigencia fiscal 2010.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil (2010).

Original firmado por:
EVA JANETH PRADA GRANDAS
Presidente

Original firmado por:
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia